



PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

Colegio Adventista de Valparaíso



DEPARTAMENTO DE CONVIVENCIA ESCOLAR
2024

I. IDENTIFICACIÓN.

ANTECEDENTES GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO	
Nombre	Colegio Adventista N° 38 de Valparaíso Escuela de Párvulos Adventista de Valparaíso
Director	Carolina Flores Hernández
R.B.D	1598-9
Dirección	Las Camelias 301, Barrio O'Higgins, Valparaíso Colo Colo 1256, Cerro Ramaditas, Valparaíso
Provincia	Valparaíso
Región	Valparaíso
Comuna	Valparaíso
Teléfono	9 98021794
Correo Electrónico	cadevalpo@educacionadventista.cl
Página WEB	https://cadevalpo.educacionadventista.com
Fecha de Fundación	1924
Dependencia Administrativa	Departamento Provincial Valparaíso
Sostenedor	Fundación Educacional Sanders de Groot.
Matrícula (a marzo 2024)	386 estudiantes.
Número de Cursos	10
Niveles de Enseñanza	Prekínder - Kínder y de 1° a 8° Básico
Tipo de Jornada	Jornada única sin JEC.
Horario de Funcionamiento	Párvulo: Prekínder: 08:00-12:00 hrs. Kínder: 13:00-17:00 hrs. Colegio: Jornada Única: 8:00 a 13:45

II. MARCO TEÓRICO

De acuerdo con las orientaciones del Gobierno, se busca que el presente Plan de Formación Ciudadana “integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria

para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso” (oficio N° 12.409, del Presidente de la Cámara de Diputados a S. E. la Presidenta de la República, 22 de marzo de 2016).

De esta forma se pretende cumplir con la gran misión del Colegio Adventista de Valparaíso que es:

Ofrecer una educación basada en los valores y principios de las Sagradas Escrituras, desarrollando competencias y habilidades para formar estudiantes íntegros, con un alto compromiso social y misional.

Sellos Educativos:

- Restaurar la imagen de Dios a través de actos de servicio al prójimo y la comunidad.
- Desarrollo de las habilidades a través de un aprendizaje diversificado para lograr la excelencia académica.
- Promover el estilo de vida saludable.

III. OBJETIVOS GENERALES

Nos proponemos instalar prácticas que aseguran una sana y productiva interacción de los actores de la comunidad educativa y que contribuyan al desarrollo psicosocial, cognitivo, afectivo y físico de los estudiantes mediante cuatro ejes temáticos:

1. Compromiso, participación y deberes ciudadanos.
2. Institucionalidad y democracia.
3. Derechos Humanos y derechos del niño.
4. Ética y valores.

Valores a trabajar

- ✓ Fe en Dios
- ✓ Integridad
- ✓ Excelencia
- ✓ Dominio propio

- ✓ Respeto
- ✓ Humildad
- ✓ Laboriosidad

Actitudes a trabajar con los estudiantes

- ✓ Trabajar en forma perseverante, a desarrollar y sostener el tiempo, los valores que sostiene la Educación Adventista, con espíritu de sencillez y servicio, teniendo como base una disposición positiva a la crítica y la autocrítica.
- ✓ Valorar a las personas en su calidad de hijos de Dios, otorgándoles el respeto y dignidad que todos se merecen, reconociendo su trabajo.
- ✓ Aprender a respetar y defender la igualdad de derechos para todas las personas y apreciar la importancia de desarrollar relaciones que potencien su participación equitativa en la vida económica, familiar, social y cultural.
- ✓ Valorar, respetar y defender la igualdad de derechos esenciales de todas las personas, sin distinción de sexo, edad, condición física, etnia, religión o situación económica.
- ✓ Participar solidaria y responsablemente en las actividades y proyectos del establecimiento y del espacio comunitario, demostrando espíritu de servicio y abnegación por el otro.
- ✓ Establecer lazos de pertenencia con su entorno social y natural a partir del conocimiento, la valoración y la reflexión sobre los principios y valores bíblicos, su historia personal, su comunidad y el país.
- ✓ Comportarse y actuar en la vida cotidiana según principios y virtudes ciudadanas.
- ✓ Demostrar valoración por la democracia, reconociendo su importancia para la convivencia y el resguardo de derechos.
- ✓ Demostrar valoración por la vida en sociedad para el desarrollo y el crecimiento de la persona.
- ✓ Usar de manera responsable y efectiva las tecnologías de la comunicación para la obtención de información y la elaboración de evidencia, dando crédito al trabajo de otros y respetando la propiedad y la privacidad de las personas.

Objetivos:

- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, tolerante, respetuosa, abierta y creativa, sustentada en sólidos principios bíblicos.
- c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
- j) Generar un espacio de participación deliberativa y voluntaria para niños, niñas y adolescentes que permita recoger su visión sobre el ejercicio de sus derechos en Chile.

IV. Plan

Acción	Realización de actos cívicos por curso En estos se espera que participe toda la comunidad educativa, conteniendo una temática relacionada con la realidad nacional respecto de la historia, la comunidad, la democracia y los derechos.
Objetivo de la ley	1. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de

	<p>formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</p> <p>2. Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.</p> <p>3. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.</p> <p>4. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</p>	
Fechas	Inicio:	Abril
	Término:	Noviembre
Responsable	Cargo:	Convivencia escolar y profesores jefes
Cursos participantes	1º a 8º	
Recursos para la implementación	Implementación en dependencias de la escuela Materiales según acto elegido por el curso y profesor.	
Programa que la financia	SEP	
Medio de verificación	Plan (Calendarización) – Fotografías	

Acción	<p>Conmemoraciones escolares de valoración étnica y cultural</p> <ul style="list-style-type: none"> - Día de la mujer - Día del libro - Día de los pueblos originarios - Mes de la Biblia - Día del estudiante - Día de la diversidad - Día Internacional para la tolerancia (Día de la Conciencia Inclusiva) - Acto de fiestas patrias 	
Objetivo de la ley	<p>5. Fomentar en los y las estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</p> <p>6. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo, promoviendo el respeto a la diversidad sexual, cultural y social del país.</p>	
Fechas	Inicio:	Marzo
	Término:	Noviembre
Responsable	Cargo:	Convivencia Escolar. Profesores Jefe

Cursos participantes	PK a 8°
Recursos para la implementación	Implementación en dependencias de la escuela Materiales según planificación.
Programa que la financia	SEP
Medio de verificación	Plan (Calendarización) – Programa de la actividad - Fotografías

Acción	<p>Incorporación de conceptos, conocimientos y espacios de reflexión y análisis</p> <ul style="list-style-type: none"> - En torno a la ciudadanía y los derechos asociados, en las asignaturas de orientación e historia (según OA y nivel) <p>Objetivos de aprendizaje basales y complementarios de la asignatura de Historia:</p> <p>Formación Ciudadana:</p> <p>1° básico OA 13 al 15 2° básico OA 13 al 16 3° básico OA 11 y 13 al 15 4° básico OA 11 al 16 5° básico OA 13 al 17 y 22 6° básico OA 15 al 20, 22 y 26 7° básico OA 18 al 20 8° básico OA 18</p> <p>Objetivos de aprendizaje basados y complementarios de la asignatura de Orientación:</p> <p>Relaciones interpersonales:</p> <p>1° y 2° básico OA 5 y OA 6 3° y 4° básico OA 5 y OA 6 5° y 6° básico OA6 y OA7 7° y 8° básico OA5 y OA6</p> <p>Participación y Pertenencia:</p> <p>1° y 2° básico OA 7 3° y 4° básico OA 7 5° y 6° básico OA8 7° y 8° básico OA7 y OA8</p> <p>Objetivos de aprendizaje basales I y II Nivel Transición:</p> <p>Núcleo Convivencia y Ciudadanía: NIVEL 1 OA 1 y OA 5. NIVEL 2 OA 7 y OA 10.</p>
Objetivo de la ley	a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de

	<p>una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</p> <p>b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p> <p>d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.</p> <p>e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</p> <p>f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</p> <p>g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</p> <p>i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</p>	
Fechas	Inicio:	Marzo
	Término:	Noviembre
Responsable	Cargo:	Convivencia Escolar. Profesores Jefe
Cursos participantes	PK a 8º	
Recursos para la implementación	Implementación en dependencias de la escuela Materiales según planificación.	
Programa que la financia	SEP	
Medio de verificación	Plan (Calendarización) – Fotografías – Planificación Docente	

Acción	<p>Conmemoraciones escolares de valoración social y democrática y elecciones democráticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Día de los derechos del niño - Elección democrática de las directivas de curso (5º a 8º) - Elección democrática del Centro de Alumnos (5º a 8)
Objetivo de la ley	a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de

	<p>formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</p> <p>b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p> <p>c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.</p> <p>d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.</p> <p>g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</p> <p>i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</p> <p>h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.</p> <p>j) Generar un espacio de participación deliberativa y voluntaria para niños, niñas y adolescente que permita recoger su visión sobre el ejercicio de sus derechos en Chile.</p>	
Fechas	Inicio:	Marzo
	Término:	Noviembre
Responsable	Cargo:	Convivencia Escolar – Sub Directora – Profesor Asesor Centro de Alumnos – Profesores Jefes
Cursos participantes	5º a 8º	
Recursos para la implementación	Implementación en dependencias de la escuela Materiales según planificación.	
Programa que la financia	SEP	
Medio de verificación	Plan (Calendarización) – Programa de Actividades - Fotografías – Registro de alumnos – Resultado de votaciones.	

Acción	<p>Comunicación y revisión del plan de formación ciudadana, reglamento de convivencia escolar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Consejo Escolar - Centro de Alumnos - Centro General de Padres y directivas de subcentros
--------	--

	- Cuenta pública	
Objetivo de la ley	g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.	
Fechas	Inicio:	Marzo
	Término:	Noviembre
Responsable	Cargo:	Convivencia Escolar
Cursos participantes	PK a 8º	
Recursos para la implementación	Implementación en dependencias de la escuela Materiales según planificación.	
Programa que la financia	SEP	
Medio de verificación	Plan (Calendarización) – Programa de Actividades - Fotografías – Acta de reuniones – Plan subido a plataformas web	

Acción	Talleres <ul style="list-style-type: none"> - Prevención del Ciberacoso (1º Semestre) - Prevención abuso infantil (Carabineros- 2º Semestre) - Prevención consumo de drogas (carabineros o Senda 2º semestre) - 	
Objetivo de la ley	d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.	
Fechas	Inicio:	Marzo
	Término:	Noviembre
Responsable	Cargo:	Convivencia Escolar
Cursos participantes	PK a 8º	
Recursos para la implementación	Implementación en dependencias de la escuela Materiales según planificación.	
Programa que la financia	SEP	
Medio de verificación	Plan (Calendarización) – Programa de Actividades - Fotografías – Acta de reuniones – Plan subido a plataformas web	

Actos Cívicos 2024

Horario: 8:00 a 8:20

Programa Semanal propuesto

- Bienvenida
- Canto Himno Nacional y Colegio (Izamiento de banderas)
- Meditación
- Oración
- Efemérides de la semana (breves)
- Indicaciones Inspectoría General y anuncios varios
- Oración Final

Fecha	Encargados
1 de abril	Equipo Directivo
8 de abril	8°
15 de abril	7°
22 de abril	6°
29 de abril	5°
6 de mayo	4°
13 de mayo	3°
20 de mayo	2°
27 de mayo	1°
3 de junio	CRA
17 de junio	Convivencia escolar
VACACIONES DE INVIERNO	
15 de julio	Equipo Directivo
22 de julio	8°
29 de julio	7°
5 de agosto	6°
12 de agosto	5°
19 de agosto	4°
26 de agosto	3°
2 de septiembre	2°
9 de septiembre	1°
23 de septiembre	CRA
30 de septiembre	8°
7 de octubre	7°
21 de octubre	6°
28 de octubre	5°
4 de noviembre	4°
11 de noviembre	3°
18 de noviembre	2°
25 de noviembre	1°